**ALTERNATIVAS AL CIGARRO: ¿PROHIBICIÓN O REGULACIÓN?**

**Si usted fuma, o si tiene un familiar que fuma, esto le interesa.**

\*Andrzej Dabrowski, CEO de Philip Morris México

En México se enfrentan dos posiciones opuestas respecto a los productos alternativos al cigarro tradicional: prohibición o regulación. En esa discusión, que hoy tiene lugar principalmente entre funcionarios, legisladores y ministros, hace falta escuchar con más atención a dos voces: la de los fumadores y la de la ciencia.

Vamos por partes. Primero, ¿qué son las “alternativas al cigarro”? Son, básicamente, productos que permiten consumir nicotina sin combustión. Los más conocidos son los “vapeadores” y los cigarros electrónicos, que contienen nicotina líquida que se evapora al encender el aparato. La otra alternativa, son los productos de calentamiento de tabaco (PCT) que, al calentar en lugar de quemar el tabaco, no generan humo. Esa alternativa es la que nuestra empresa comercializa bajo la marca IQOS.

Los cigarros electrónicos y los productos para calentar coinciden en dos cosas. La primera es que su consumo no requiere combustión y en consecuencia no emiten humo —por lo que son alternativas menos nocivas que el cigarro. Existe consenso científico respecto a que es precisamente el humo la principal causa de las enfermedades asociadas con fumar. La segunda similitud es que ni cigarros electrónicos o vapeadores*,* ni los productos de calentamiento de tabaco pueden considerarse productos completamente libres de riesgo, por lo que deben someterse a determinada regulación.

Desde su lanzamiento en 2015, IQOS se comercializa exitosamente en más de 60 países. Calculamos que, a la fecha, más de 16 millones de personas son usuarias de IQOS y, de estas, 12 millones han dejado el cigarro por completo. El caso más emblemático es Japón, donde el consumo de cigarro ha caído 27% en cinco años. Algunos países, como Reino Unido, reconocieron rápidamente que estos dispositivos no sólo hacen menos daño que el cigarro, sino que son una alternativa que ayuda a los fumadores a reducir riesgos a su salud. En Estados Unidos, las autoridades evalúan cada producto individualmente antes de permitir su comercialización y, tras varios años de estudio e investigación independiente, la FDA ha decidido autorizar la comercialización de IQOS como un “producto de tabaco de riesgo modificado” pues ha concluido que cuando una persona sustituye los cigarros por IQOS, reduce la exposición a los tóxicos del humo del cigarro.

Este concepto de “riesgo modificado” o “riesgo reducido” es importante y afecta nuestra vida cotidiana. Por ejemplo, manejar un auto sin frenos ABS, sin cinturón de seguridad y sin bolsas de aire es un riesgo. Un auto con frenos ABS, cinturones y bolsas no está libre de riesgo, pues también puede sufrir accidentes, pero la tecnología hace que el riesgo sea completamente diferente, y por eso podríamos llamarlo “un auto de riesgo reducido”. En este ejemplo, prohibir la venta de todos los autos para que “nadie corra riesgos” estaría muy lejos de ser una buena solución.

Quienes promueven la prohibición de alternativas al cigarro, seguramente con las mejores intenciones, están eligiendo la peor solución posible. Por un lado, privan al fumador adulto de opciones menos dañinas que el cigarro convencional; y por el otro, no consideran que toda prohibición fomenta un mercado negro sin control sanitario y un riesgo creciente para los consumidores.

Hoy, el Congreso se encuentra analizando más de 15 iniciativas de reformas a la Ley del Tabaco, que en su mayoría optan por el camino de la regulación. Sin embargo, existen un par de propuestas que sugieren que el camino es la prohibición. En este debate, dos voces han estado ausentes: los consumidores y la ciencia. Dado que no se ha abierto un dialogo con la industria, creemos que al menos se debería escuchar a los 15 millones de fumadores a quienes se busca proteger, al más de millón y medio de usuarios de alternativas que han logrado dejar el cigarro y a los expertos independientes que sostienen, con evidencia, que regular es la solución.

En Philip Morris México compartimos con las autoridades el objetivo de erradicar los cigarros y por eso estamos trabajando por sustituirlos por mejores alternativas. Para que ello ocurra, necesitamos un diálogo informado e incluyente, y un análisis exhaustivo basado en evidencia, tal como ha sucedido en muchos países alrededor del mundo.

Estamos seguros que, con información para los fumadores y reglas claras para las alternativas, México podría avanzar en sus metas de salud pública de manera muy importante, en beneficio de todos.